

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el Trabajo de Grado presentado por: Robert Yency Rodríguez Maneiro, C.I. 13.177.594, bajo el título JÓVENES: PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA. CASO ASOCIACIÓN CIVIL HUELLAS, LA VEGA— CARACAS, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de Magister en Psicología Social, dejan constancia de lo siguiente:

- 1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 7 de mayo de 2019 a las 9:30 AM., para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que este hizo en el aula 17 del Postgrado de Humanidades y Educación, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.
- 2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo** por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por el autor, que **se ajusta** a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado:

- -Aborda un tema socialmente relevante y pertinente dentro de la Psicología Social
- -Metodológicamente innovador
- -Emplea herramientas de la Psicología Social y las provenientes de su compromiso como sacerdote, para describir y analizar una situación social específica con sensibilidad y rigor.
- Logra compaginar enfoques teórico-metodológicos plurales con éxito.



- 3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de EXCELENTE al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad, en virtud de:
- -La integración interdisciplinar lograda para el manejo de la visión humanística, en el abordaje de un problema de gran interés en el contexto actual del país.
- -El rigor con el que ha tratado la información ha impedido posibles sesgos metodológicos en su abordaje.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 7 días del mes de mayo del año 2019, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinadora del jurado la Profesora Leonor Mora Salas

legal para optar al grado académico de Magister en Psicología Social, dejan constancia

El presente trabajo fue realizado bajo la dirección de la Profesora Leonor Mora Salas.

Jesús María Aguirre C.I. 7.924.946

Escuela de Comunicación UCAB

Karen Cronick

C.I. E.- 998.482 Instituto de Psicología UCV

Leonor Mora Salas C.I. 5.643.937 Instituto de Psicología UCV

Tutor(a)

